

DECRETO 1237/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación de las Secciones Filiales número 12, masculina y femenina, de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Luis Vives» y «San Vicente Ferrer», de Valencia, en Burjasot.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación de las Secciones Filiales número doce, masculina y femenina, de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Luis Vives» y «San Vicente Ferrer», de Valencia, sitas en Burjasot, y cuyo expediente es promovido por don José Lluch Vidal, como Director-Presidente del Patronato de Promoción Humana y Social «Juan XXIII», de Burjasot.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1238/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «La Salles», en Santiago de Compostela (La Coruña), de «La Instrucción Popular, S. A.», regentado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «La Salles», en Santiago de Compostela (La Coruña), de «La Instrucción Popular, S. A.», regentado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1239/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Montsori-Paláu», en Gerona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Montsori-Paláu», en Gerona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1240/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor «Elias Ahuja» en la Ciudad Universitaria de Madrid, de la Fundación benéfico-docente «Elias Ahuja y Andria».

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor «Elias Ahuja», en la Ciudad Universitaria de Madrid, de la Fundación benéfico-docente «Elias Ahuja y Andria».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1241/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», en San Sebastián.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número uno, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», en San Sebastián, sita en el barrio de Bidabieta, cuyo expediente es promovido por don Alberto Zabala, como Provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1242/1969, de 6 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de reforma y ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria «Apóstol San Pablo», establecido en la calle Maestro Alonso, 8 de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de reforma y ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria «Apóstol San Pablo», establecido en la calle Maestro Alonso, ocho, de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI